Expediente: **1850/16**
Carátula: **DIEZ EDUARDO ALFREDO C/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **03/10/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27228773641 - LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L., -DEMANDADO
20202191623 - DIEZ, EDUARDO ALFREDO-ACTOR
90000000000 - ALVAREZ, SERGIO OMAR-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1850/16

H103014678617

REF: DIEZ EDUARDO ALFREDO c/ LA PROVIDENCIA DEL NOA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1850/16

San Miguel de Tucumán, 02 de octubre de 2023.

Proveyendo la presentación del 27/09/2023 a las 07:36: téngase presente la constancia del libre deuda alimentario que se acompaña. Asimismo, téngase presente la conformidad expresada por el letrado Esteban Wagner a tenor del art. 35 de la Ley 5.480.

Atento a lo solicitado, y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE) en especial la sentencia definitiva del 15 de marzo de 2023, la dación en pago efectuada por la accionada el 20/09/2023 y existiendo fondos depositados en autos conforme informe bancario que se acompaña a la presente providencia, líbrese orden de pago a favor del actor Eduardo Alfredo Diez, DNI N° 24.098.726, por la suma de $414.487,04 (pesos cuatrocientos catorce mil cuatrocientos ochenta y siete con 04/100) desde la cuenta judicial N° 562209553977096. A tales efectos, líbrese oficio al Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que proceda al pago ordenado.

Actuación firmada en fecha 02/10/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.